I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO Nº 708

CASTRO, 20 de Octubre 2021.-

VISTOS: El Oficio Nº287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. Nº017 del 07.01.2011, de este Municipio; el Convenio de fecha 21.04.2021, suscrito entre este Municipio y la Dirección Regional de Los Lagos del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; el Decreto Alcaldicio N°280 de fecha 03.05.2021; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE la Modificación Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución Programa "Centro de Atención Reparatoria Integral en Violencias contra las Mujeres", de fecha 30 de Septiembre 2021, suscrito entre este Municipio y la Dirección Regional de Los Lagos del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, RUT. N°60.107.000-6. Las partes dejan expresa constancia que la duración del presente Anexo, así como del Convenio principal al cual accede, es hasta el día 31 de Diciembre del año 2021.

El citado documento consta de nueve cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

JEVS/DMV/AVH/kvv.
Distribución:
- Asesoría Jurídica.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Archivo Secretaría Municipal.-